



**Universidad Nacional de Tucumán Facultad de
Bioquímica, Química y Farmacia**
Departamento Concursos

San Miguel de Tucumán,

11 5 NOV 2023

Expte. n°: 50675/ 2023

VISTO:

La solicitud de prórroga presentada por el Dr. Pablo Alberto Valdecantos en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Biología" (Cát. Biología Celular) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de ésta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol N°0248/2018 se designó al Dr. Pablo Alberto Valdecantos en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Biología" (Cát. Biología Celular) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de ésta Facultad, a partir del 16/08/2018 hasta el 15/08/23.

Que a fin de encuadrarse a la reglamentación vigente (Resol.HCD.N°0038/2023) corresponde otorgar la condición de docente regular al Dr. Pablo Alberto Valdecantos en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Biología" (Cát. Biología Celular) del Instituto de "Dr. Francisco D. Barbieri" de ésta Facultad, desde el día 16/08/2023 y hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida al respecto, siempre que no supere el término de cinco (5) años;

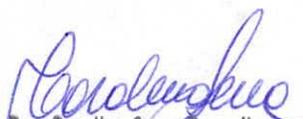
Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
R E S U E L V E:**

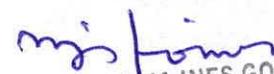
Art.1°)-Aceptar la solicitud de Evaluación Académica presentada por el Dr. Pablo Alberto Valdecantos en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Biología" (Cát. Biología Celular) del Instituto de "Dr. Francisco D. Barbieri" de ésta Facultad.-

Art.2°)- Prorrogar en calidad de Docente Regular al Dr. Pablo Alberto Valdecantos en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Biología" (Cát. Biología Celular) del Instituto de "Dr. Francisco D. Barbieri" de ésta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente, dispuesta por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, Homologado por Decreto n° 1246/201, y Resol.HCS. n°0038/2023, a partir del 16/08/2023 (fecha de notificación) y hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida al respecto, siempre que no supere el término de cinco (5) años.-

RESOLUCIÓN N° **1007 2023**
Mz


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDUINI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



**Universidad Nacional de Tucumán Facultad de
Bioquímica, Química y Farmacia**
Departamento Concursos

//////2

San Miguel de Tucumán,

15 NOV 2023

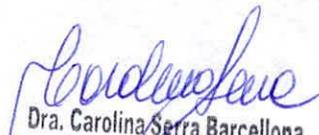
Expte. n°: 50675/ 2023

Art.3°)- Atender lo precedentemente dispuesto en el Art.2° de la presente resolución, con imputación a la correspondiente partida presupuestaria de esta Facultad-

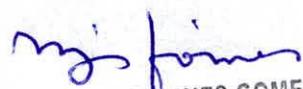
Art.4°)- Pase a tratamiento de Comisión de Enseñanza y Disciplina del HCD de ésta Facultad, para la integración de la Comisión Evaluadora, que deberá dictaminar sobre la Evaluación Académica del Dr. Pablo Alberto Valdecantos.

RESOLUCIÓN N°:
mz

1007 2023


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN